

La patronal y los sindicatos chocan en la subida salarial para 2015

POSTURAS ALEJADAS EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN / La patronal quiere una subida máxima del 0,6%, para 2015, y del 0,8%, para 2016, y sin referencias a la inflación. Los sindicatos piden un 1,5% con cláusula.

M. Valverde. Madrid

La patronal y los sindicatos discrepan abiertamente sobre los incrementos que los salarios deben tener este año y el próximo. Es el último escollo, pero el más difícil para intentar cerrar la renovación del pacto para la negociación colectiva, que estaría vigente entre 2015 y 2016.

Los sindicatos pensaban ayer que la patronal se acercaría a sus propuestas, ante el “convencimiento común” de que los salarios deben mejorar para consolidar la recuperación. Sin embargo, las propuestas de CEOE, en materia retributiva, no se parecen en nada a la de los sindicatos.

La posiciones son las siguientes: CCOO y UGT proponen a los empresarios que en 2015 haya una subida salarial del 1,5%, más cláusula de revisión frente a la inflación. Para 2016 y 2017, los sindicatos plantean la recuperación de la fórmula que recomendaban a los convenios antes de la crisis. Es decir, una fórmula compuesta de tres elementos: un incremento de los salarios de acuerdo con la inflación prevista, que tradicionalmente era el objetivo del 2%, que busca el Banco Central Europeo para la zona del euro.

A esta propuesta habría que añadir una cláusula de garantía para que las retribuciones no pierdan poder adquisitivo, más el margen que pue-



El presidente de la patronal CEOE, Juan Rosell, con los secretarios generales de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, y de UGT, Cándido Méndez, tras la firma del último acuerdo para la negociación colectiva en 2012.

CCOO y UGT quieren recuperar la fórmula salarial de antes de la crisis teniendo en cuenta la inflación

da dar la productividad en la propia empresa. En este caso, la productividad es la posibilidad que planteaban las patronales y los sindicatos para, allí donde se pudiera, subir los salarios más que la inflación.

Los secretarios de Acción Sindical de CCOO, Ramón Górriz, y de UGT, Toni Fe-

CEOE señala la inestabilidad que crean los problemas en la UE y las elecciones en España

rrer, dijeron ayer que “la situación está lo suficientemente madura” para cerrar la negociación en los próximos días. Pero la patronal no piensa lo mismo, a tenor de la propuesta que los empresarios barajan en la negociación, según las distintas fuentes consultadas por EXPANSIÓN.

Rosell, Garamendi, Méndez y Toxo entran en la negociación del pacto salarial

La Confederación que preside Juan Rosell plantea la postura siguiente: para 2015 un incremento salarial de “hasta” el 0,6%, si supera el 2% la previsión de crecimiento anual del PIB, según el panel de Funcas a 1 de enero. Todos los pronósticos de los analistas, y el Gobierno, consi-

deran que así será. Para 2016, CEOE y Cepyme proponen un techo salarial del 0,8%, si, según el panel de Funcas el 1 de enero de ese año, la previsión de crecimiento anual del PIB, sea superior al crecimiento real de 2015. Todo ello teniendo en cuenta que “los sectores o subsectores podrán moverse dentro de estos parámetros”, en función de su propia situación. Es decir, hacia arriba o hacia abajo.

En todo caso, la patronal descarta la inflación “como variable del incremento salarial”, porque “retroalimenta el crecimiento de los precios”. Además, CEOE y Cepyme recuerdan a sus afiliados que la “incertidumbre en la que está la economía española, con elecciones generales a finales de 2015, y la notable volatilidad en los mercados financieros, además de la inestabilidad en Europa, pueden afectar a la recuperación económica”. Por todas estas razones, ya han entrado en la discusión los presidentes de CEOE, Juan Rosell, y de Cepyme, Antonio Garamendi, con los secretarios generales de UGT, Cándido Méndez, y de CCOO, Ignacio Fernández Toxo. Los cuatro ya se reunieron el pasado día 30 en la sede de patronal, y un día de esta semana retomarán la discusión, según las distintas fuentes de la negociación consultadas por EXPANSIÓN. El 18 de febrero hay Junta Directiva de CEOE.

Hacienda avisará a los morosos antes de publicar sus nombres

Mercedes Serraller. Madrid

“Es necesario que la sociedad conozca a quién está financiando”. Así lo subrayó ayer Miguel Ferre, secretario de Estado de Hacienda, sobre la lista de morosos cuya publicación el Fisco asegura que última. En declaraciones a los medios tras la clausura de la jornada Aragonex, Ferre afirmó que la reforma de la Ley General Tributaria que prevé la publicación de la citada lista planea que se avise a los morosos antes de su publicación y, si saldan su deuda, puedan abandonar el listado, medida que consideró necesaria para que haya seguridad jurídica.

Los borradores de la reforma preveían este aviso a los morosos, pero en los últimos avances se plantearon dudas, según ha podido saber este diario. El pasado enero, Ferre se mostró partidario de esta medida, postura que ayer destacó como la que prevalecerá en el texto definitivo.

En junio, Hacienda informó de que maneja una lista provisional con 2.000 morosos. Ferre admitió ayer que la lista se reduce con el mero anuncio de su publicación, como señaló el ministro Montoro, aunque precisó que otras circunstancias también recortan el listado, como la Orden de Hacienda que impide a las empresas aplazar las retenciones de sus empleados. En cuanto a la lista de defraudadores que Hacienda ahora recupera –pero sólo de sentencias firmes–, explicó que se encargará de su publicación Justicia “o los secretarios judiciales”.

Sin embargo, Ferre se desmarcó de sus declaraciones del 14 de enero en el *Spain Investors Day*, cuando dijo que habría rebajas de impuestos adicionales a la reforma fiscal si se mantiene el crecimiento, decisión que ayer relegó a un futuro impreciso.

Presunto delito del PP

Por otra parte, Ferre consideró que si ha habido delito fiscal en las obras de reforma de la sede nacional del PP, según investiga el juez Ruz, éste correspondería “a los arquitectos que estaban al servicio de la obra”, que son los que testaron y organizaron la misma, en respuesta a la pregunta sobre quién debe asumir la responsabilidad por los presuntos delitos fiscales detectados en las obras de la sede.

Profesionales y funcionarios no podrán comunicarse por ‘papel’ con la Administración

Calixto Rivero. Madrid

El Gobierno se reúne hoy con representantes de las comunidades para avanzar en la reforma de la Administración y conseguir nuevos apoyos a algunas medidas. Uno de los temas clave que se abordará en el encuentro será la eliminación del papel en las gestiones de la Ley de Procedimiento Administrativo común, lo que podría ahorrar tiempo y dinero a las Administraciones y a los ciudadanos.

Aunque es un paso más que no se debatirá en la reunión de hoy, una de las novedades

de esta norma, a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN, es que el Gobierno obligará a los profesionales colegiados, a los empleados públicos y a los apoderados de las empresas que, a partir de que entre en vigor la Ley todos los trámites que realicen con el Estado, las CCAA, y los ayuntamientos se hagan electrónicamente, eliminando completamente la gestión del papel. Este asunto se debatirá en futuras reuniones de trabajo.

Hasta ahora sólo estaban obligadas las empresas (personas jurídicas y autónomas)

a relacionarse online con las Administraciones Públicas en ciertos trámites como la liquidación de IVA o la presentación de facturas. Sin embargo, a partir de ahora, tanto las empresas, como sus apoderados, los profesionales colegiados y los funcionarios tendrán que hacer todos sus trámites administrativos, ya sea con el Estado, la comunidad autónoma o el ayuntamiento, únicamente de forma electrónica.

Es decir, que sólo podrán realizar online trámites como el pago de impuestos, dar de

alta o de baja a trabajadores en la Seguridad Social, pedir la solicitud de licencias comerciales, solicitar licencias urbanísticas, pedir subvenciones o presentar las declaraciones responsables para iniciar una actividad económica.

Además, la norma permite que las administraciones puedan obligar a otros colectivos cuando quede acreditado el acceso y disponibilidad de medios electrónicos. En este proceso, no obstante, el Estado obligará a los empleados públicos a asistir a los ciudadanos con dudas.



La subsecretaria de Estado de Hacienda, Pilar Platero.

La reunión que se celebra hoy estará presidida por la secretaria general de Coordinación Autonómica y Local, Rosana Navarro, y por los subsecretarios Jaime Pérez Renovales y Pilar Platero.